



Soledad, 28 de Julio de 2026

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP- SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL-PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES”.																					
	<table border="1"> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> <tr> <td>86111600</td><td>Servicios de Educación</td><td>Servicios Educativos alternativos</td><td>Educación de adultos</td><td>Educación para empleados</td></tr> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	86111600	Servicios de Educación	Servicios Educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados											
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																		
86111600	Servicios de Educación	Servicios Educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados																		
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la contratación es la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$54.400.000,00), excluido el valor del IVA. <table border="1"> <tr> <th>ITEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALO TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr> <tr> <td>1</td><td>02-02-02-009-002</td><td>"Prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de diplomado en contratación estatal y SAP- SILOG para unos funcionarios de la policía nacional-pertenecientes a la escuela de policía Antonio Nariño y demás unidades".</td><td>10</td><td>20</td><td>\$ 2.720.000</td><td>\$ 54.400.000,00</td></tr> <tr> <td colspan="6">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 54.400.000,00</td></tr> </table> NOTA: el servicio a contratar se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el artículo 476 numeral 5 del Estatuto Tributario Nacional.	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALO TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-009-002	"Prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de diplomado en contratación estatal y SAP- SILOG para unos funcionarios de la policía nacional-pertenecientes a la escuela de policía Antonio Nariño y demás unidades".	10	20	\$ 2.720.000	\$ 54.400.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 54.400.000,00
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALO TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																
1	02-02-02-009-002	"Prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de diplomado en contratación estatal y SAP- SILOG para unos funcionarios de la policía nacional-pertenecientes a la escuela de policía Antonio Nariño y demás unidades".	10	20	\$ 2.720.000	\$ 54.400.000,00																
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 54.400.000,00																

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de Compras No. 0075 del 01 de junio de 2026, rubro "servicios de educación": recurso 10 "Aportes de la Nación", constituido por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 54.400.000,00 M/CTE) MONEDA LEGAL, discriminados así:

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	01/06/2026	0075	ESANA	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	20	\$ 2.720.000	\$ 54.400.000,00
Total								\$ 54.400.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contratación Directa prestación de servicios profesionales.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Perfil y calidad del proponente: Las Universidades o Corporaciones Universitarias interesadas en ofrecer estos servicios deben cumplir con una serie de requisitos, tanto académicos como administrativos, que garanticen su capacidad para ofrecer una formación de alta calidad. Entre los aspectos más importantes a considerar están:

- Naturaleza jurídica y reconocimiento: Institución de Educación Superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la cual debe contar con personería jurídica vigente y sujeta a inspección y vigilancia del MEN.
- Experiencia Académica y Técnica: La institución educativa debe demostrar experiencia académica y técnica en el diseño e implementación de programas de formación o diplomados en Contratación Estatal y/o gestión pública, además de haber desarrollado procesos de capacitación para entidades del sector público
- Propuesta Académica: Inclusión de: -Casos reales de contratación estatal. -Simulaciones en SAP - SILOG. -Evaluaciones diagnósticas y finales. -Modalidad presencial, virtual o híbrida, según requerimientos de la Policía Nacional.

Infraestructura y Tecnología: La Institución de Educación Superior debe tener la infraestructura necesaria para ofrecer la formación, tanto presencial como virtual. Debe contar con plataformas educativas virtuales certificadas, aulas adecuadas, equipos tecnológicos, acceso a materiales de formación y tecnología de punta.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución 00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia,

Página 3 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", se otorgaron competencias a la Escuela de Policía Antonio Nariño para comprometer, ordenar el gasto y contratar bienes, servicios y obras tendientes a garantizar los fines esenciales del Estado, se hace imperioso fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y operativas de su personal en materia de contratación estatal y el manejo del sistema SAP SILOG, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en los procesos contractuales y logísticos que adelanta la institución.

Esta necesidad se fundamenta en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, establecidos en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de Colombia, que señalan la obligación de las entidades públicas de garantizar la eficacia de la acción estatal, la participación ciudadana y la prevalencia del interés general. Asimismo, el artículo 209 de la misma Constitución consagra los principios de la función administrativa, entre ellos la eficiencia, la transparencia y la publicidad, los cuales se materializan en los procesos de contratación pública.

En el ámbito legal, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 establecen el marco normativo de la contratación estatal, definiendo los principios rectores y las modalidades de selección de contratistas. La formación en esta materia permite a los funcionarios públicos interpretar y aplicar correctamente estos preceptos, previniendo riesgos jurídicos y fortaleciendo la gestión contractual.

Por otra parte, el Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Sistema de Compras Públicas, establece la necesidad de contar con personal capacitado en el uso de herramientas tecnológicas como el SECOP y el SAP SILOG, que permiten trazabilidad y control de los procesos contractuales y logísticos. El uso adecuado de estos sistemas es esencial para cumplir con los estándares de eficiencia y control fiscal exigidos por los entes de vigilancia.

En este orden de ideas, la Escuela de Policía Antonio Nariño tiene como propósito fortalecer las competencias y capacidades de sus funcionarios en el ámbito de la contratación estatal. Para lo cual se requiere la contratación de servicios profesionales especializados, con el fin de mejorar los conocimientos de los profesionales de Policía que intervienen en la planeación, estructuración, ejecución y seguimiento de los procesos de contratación y gasto público; en este sentido, la contratación de un diplomado en contratación estatal con una institución universitaria especializada responde a la necesidad de contar con una oferta académica de calidad, que garantice la actualización normativa, el desarrollo de habilidades prácticas y la certificación de competencias en los temas mencionados. Esta formación está alineada con los objetivos institucionales y contribuye al fortalecimiento del capital humano de la institución.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de implementar el siguiente evento académico:

1. Diplomado en Contratación Estatal y SAP SILOG

Página 4 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Este programa académico permitirá dotar a los funcionarios con herramientas actualizadas en contratación estatal, aspectos fundamentales para el desempeño eficiente de sus funciones institucionales.

La necesidad de esta contratación se fundamenta en los siguientes aspectos:

Alineación con las Políticas de Calidad del Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de sus directrices de calidad y formación, enfatiza en la importancia de la capacitación continua del personal uniformado para mejorar sus competencias y asegurar la excelencia en el cumplimiento de su misionalidad. La formación propuesta en este diplomado responde a los principios de eficiencia, efectividad y mejora continua del servicio policial, alineándose con la necesidad de innovación tecnológica, fortalecimiento de las capacidades institucionales en gestión pública, coadyuva a promover la mejora continua y garantizar el cumplimiento normativo en los procesos contractuales.

Cumplimiento de Estándares del Ministerio de Educación Nacional

El Ministerio de Educación Nacional promueve la formación de alta calidad en el sector público mediante la implementación de programas de educación continua que contribuyan al mejoramiento de las competencias profesionales. La Escuela de Policía Antonio Nariño debe garantizar que sus procesos de enseñanza y aprendizaje cumplan con los estándares de calidad, incorporando metodologías innovadoras y herramientas digitales que potencien la labor docente en la institución.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional establece que los programas de formación deben responder a las necesidades del entorno laboral y social. Un diplomado en contratación estatal es pertinente para el sector público, especialmente en entidades que manejan recursos y procesos contractuales, como la Policía Nacional. Además, al ser ofrecido por una institución de educación superior debidamente registrada, cumple con los criterios de calidad exigidos por el MEN.

Fortalecimiento de la Gestión Contractual

La Escuela de Policía Antonio Nariño como unidad ordenadora del gasto, en cumplimiento de su misión institucional y en el marco de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la función pública, ha identificado la necesidad de fortalecer las competencias del personal vinculado a los procesos de contratación estatal y gestión logística.

El entorno normativo de la contratación estatal se encuentra en constante evolución, lo que exige que los servidores públicos encargados de estos procesos cuenten con conocimientos actualizados, criterios técnicos sólidos y habilidades prácticas que les permitan tomar decisiones acertadas, prevenir riesgos jurídicos y garantizar la correcta ejecución de los contratos.

Página 5 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Asimismo, el sistema SAP SILOG, como plataforma institucional para la gestión logística y financiera, requiere un manejo especializado que permita su aprovechamiento integral en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la contratación.

La formación en contratación estatal permitirá desempeñar las funciones con mayor transparencia y eficiencia, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

El fortalecimiento de competencias y capacidades en la Policía Nacional está respaldado por diversas normativas internas y externas que regulan la educación y profesionalización del talento humano. Entre ellas se destacan:

- Ley 62 de 1993: En su artículo 12 establece que la educación en la Policía Nacional debe ser integral y permanente, orientada a la profesionalización de sus integrantes para garantizar un servicio eficiente a la comunidad.
- Decreto 1791 de 2000: Regula la carrera del personal uniformado de la Policía Nacional y resalta la necesidad de capacitación y formación continua para el ascenso y desempeño profesional.

Estos marcos normativos demuestran la necesidad de garantizar procesos educativos innovadores que respondan a los desafíos actuales y potencien la formación del talento humano policial.

Por otra parte, la actualización de conocimientos y habilidades en los funcionarios de la Policía Nacional permite optimizar el desempeño de sus funciones en distintos escenarios operacionales y administrativos. La implementación de estos programas académicos fortalecerá:

- La capacidad de análisis y toma de decisiones: A través del Diplomado en Contratación Estatal y SAP SILOG, los funcionarios podrán comprender e interpretar el marco legal vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, entre otros), lo que fortalece su capacidad para analizar situaciones contractuales complejas, evaluar riesgos jurídicos y tomar decisiones informadas que se ajusten a la legalidad.
- La eficiencia en la gestión de recursos y procesos contractuales: La capacitación en Contratación Estatal garantizará que los funcionarios encargados de los procesos de adquisiciones y contratos en la Escuela de Policía Antonio Nariño, puedan aplicar con rigor la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos.
- El fortalecimiento de la formación policial: La educación de calidad dentro de la Policía Nacional es un pilar fundamental para la transformación institucional. A través del Diplomado en Contratación Estatal se contribuirá al desarrollo de competencias clave para la gestión pública, la legalidad institucional y la eficiencia administrativa dentro de la Policía Nacional - Escuela de Policía Antonio Nariño.

Alineación con las Directrices de la Dirección de Educación Policial y la Modernización Institucional

El desarrollo de estos programas académicos está alineado con los objetivos estratégicos de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), enmarcados en la modernización y fortalecimiento del

Página 6 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sistema educativo institucional. Entre los beneficios específicos para la Policía Nacional se incluyen:

- Asegurar una formación de alta calidad: La capacitación en contratación estatal y Sap Silog coadyuvará al cumplimiento de los principios, criterios y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar una oferta académica pertinente, rigurosa y orientada al desarrollo de competencias
- Adaptación a los desafíos del mundo digital: El diplomado en contratación estatal incluye el manejo de plataformas como SAP SILOG, que permiten la planificación, ejecución y seguimiento de procesos logísticos y contractuales. Esto fortalece la capacidad institucional para operar en entornos digitales, con trazabilidad, eficiencia y control.
- Fortalecimiento de la imagen institucional: La formación en contratación estatal permitirá que los funcionarios encargados de adelantar los procesos de contratación fortalezcan las competencias en temas normativos, procedimientos y buenas prácticas de contratación pública, lo cual reduce el riesgo de irregularidades y proyecta una imagen de integridad y respeto por la Policía Nacional.

El acceso a una formación académica de calidad no solo beneficia a la Institución, sino también a cada funcionario, ya que contribuye a su desarrollo profesional y proyección dentro de la carrera policial. Esto se traduce en:

- Oportunidades de movilidad académica y profesional dentro de la Institución.
- Mayor especialización y capacidad de respuesta ante nuevos desafíos en materia contractual y de gestión administrativa
- Fortalecimiento del liderazgo y la vocación de servicio.

Finalmente, se puede evidenciar que fortalecer el perfil y las competencias de los funcionarios, por medio del desarrollo de diplomados, capacitaciones y/o cursos, responde a las necesidades de la institución y del contexto, que es acertada y su orientación permite entregar elementos acordes al ejercicio del personal que integra la policía nacional.

Contenido Temático

Las clases se en modalidad presencial; sin embargo, para aquellas unidades que, por razones del servicio o ubicación geográfica, no puedan asistir de manera presencial, se dispondrá de la modalidad virtual, garantizando así su participación y acceso a la capacitación, las actividades académicas se componen de diversas metodologías de aprendizaje enfocadas en la retroalimentación y constante interacción de la construcción de los conocimientos adquiridas en cada una de las temáticas dictadas bajo las teorías de aprendizaje del cognitismo y constructivismo, realizando el uso de herramientas como el estudio de caso relacionados con las diferentes problemáticas identificada en los territorios a nivel nacional, foros de discusión a través de las perspectivas sociales en compañía constante con el docente como también la posibilidad de la participación de expertos que puedan aportar a estos procesos de aprendizaje, simulaciones de situaciones en donde el estudiante tenga que desarrollar los conocimientos aplicados como identificar las dificultades para reforzarlas como también exaltar las fortalezas y potenciarlas aún

Página 7 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

más, desarrollar escenarios en donde el estudiante pueda evidenciar las diferentes herramientas tecnológicas y su uso dentro de escenarios del servicio de policía y demás herramientas que refuercen el aprendizaje constantemente.

DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL Y SAP SILOG

Objetivo general Fomentar y fortalecer las competencias y capacidades de los profesionales de policía en el ámbito de la educación superior de alta calidad, teniendo en cuenta las herramientas más actuales en la educación, de tal manera que el docente sea capaz de transmitir a sus alumnos la motivación necesaria para fomentar el autoaprendizaje y se sientan en la capacidad de lograr la ejecutar dichos conocimientos en pro de las actividades instituciones que cada alumno aporta a la Policía Nacional.

Objetivos específicos

- Comprender los fundamentos de la contratación estatal en Colombia, analizando el marco normativo vigente, los principios generales y la función de los actores involucrados para garantizar procesos transparentes y eficientes en la gestión pública.
- Identificar y aplicar las diferentes modalidades de contratación estatal, incluyendo licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con énfasis en su aplicación dentro de la Policía Nacional y el análisis de riesgos asociados.
- Manejar de forma efectiva la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, adquiriendo habilidades para registrar usuarios, gestionar documentos y realizar simulaciones de procesos de contratación en entornos digitales.
- Interpretar y aplicar el Manual de Contratación de la Policía Nacional, comprendiendo los lineamientos específicos, los procedimientos internos y las mejores prácticas para la planeación y ejecución de contratos dentro de la institución.
- Desarrollar competencias en la supervisión y ejecución contractual, abordando las responsabilidades del supervisor e interventor, el seguimiento de contratos, modificaciones y causales de terminación, con el apoyo del análisis de jurisprudencia relevante.

Metodología académica

Las clases se realizarán bajo la modalidad presencial se impartirá principalmente en modalidad presencial; sin embargo, para aquellas unidades que, por razones del servicio o ubicación geográfica, no puedan asistir de manera presencial, se dispondrá de la modalidad virtual, garantizando así su participación y acceso a la capacitación, de manera sincrónica con docente, y se componen de diversas metodologías de aprendizaje enfocadas en la retroalimentación y constante interacción de la construcción de los conocimientos adquiridas en cada una de las temáticas dictadas bajo las teorías de aprendizaje del cognitivismo y constructivismo, realizando el uso de herramientas como el estudio de caso relacionados con las diferentes problemáticas identificada en los territorios a nivel nacional, foros de discusión a través de las perspectivas sociales en compañía constante con el docente como también la posibilidad de la participación de expertos que puedan aportar a estos procesos de aprendizaje, simulaciones de situaciones en donde el estudiante tenga que desarrollar los conocimientos aplicados como identificar las

Página 8 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

dificultades para reforzarlas como también exaltar las fortalezas y potenciarlas aún más, desarrollar escenarios en donde el estudiante pueda evidenciar las diferentes herramientas tecnológicas y su uso dentro de escenarios del servicio de policía y demás herramientas que refuercen el aprendizaje constantemente.

Contenido Temático

Módulos	Temas	Horas
Fundamentos de la Contratación Estatal	- Principios generales de la contratación estatal en Colombia - Marco normativo: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios - Actores en la contratación estatal: entidades, contratistas y organismos de control - Transparencia, planeación y eficiencia en la contratación pública	20
Modalidades de Contratación Estatal	- Selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos y contratación directa - Acuerdos marco de precios y mínima cuantía	20
Manejo de la Plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano	- Procedimientos de contratación y causales de selección - Análisis de riesgos en la contratación pública - Introducción a las plataformas transaccionales - Registro y administración de usuarios en SECOP II - Publicación de procesos y manejo de documentos en la plataforma - Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Simulación de procesos de contratación a través de SECOP II - Disposiciones y lineamientos específicos del manual	20
Manual de Contratación de la Policía Nacional	- Procedimientos internos y buenas prácticas - Roles y responsabilidades dentro de la contratación en la Policía Nacional - Estudios previos y pliegos de condiciones - Casos prácticos y análisis de situaciones comunes	20

Página 9 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Supervisión y Ejecución de Contratos	- Obligaciones y deberes del supervisor e interventor - Control y seguimiento de ejecución contractual - Modificaciones, adiciones y prórrogas en los contratos - Causales de terminación, liquidación y sanciones contractuales - Análisis de casos y jurisprudencia relevante	20
Manejo de la Plataforma SAP - SILOG	Fundamentos de SAP Gestión de Datos Maestros Procesos de Negocio en SILOG Integración de Módulos Reportes y Análisis Solución de Problemas y Soporte Capacitación Práctica	20
Total, horas		120 horas
Nota: Por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de selección de contratación directa, no se realiza el análisis de Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.		
La necesidad antes descrita requiere ser contratada a partir del mes de agosto de 2026.		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Corporación universitaria americana	47-7-10015-2025 ESANA	SERVICIOS DE EDUCACION	47-7-10015-2025 ESANA	SIN NOVEDADES	SIN NOVEDADES

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del contrato, donde se requiere una institución de Educación Superior que ofrezca los servicios para el desarrollo de: Diplomado en Contratación Estatal.

Por tal motivo se realiza el requerimiento del servicio profesional y apoyo a la gestión para el desarrollo de estas actividades y establecer la modalidad de contratación directa.

Página 10 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La modalidad de selección, teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, es:

3.1 CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, Subsección IV, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015.

Desarrollado en la normatividad legal vigente, artículos 2, numeral 4, literal H de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma iguale o supere el cincuenta (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o contratos con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos:

- Numero del contrato (si aplica)
- Nombre o razón social de contratante y del oferente
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.

Página 11 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Educación Policial tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Nota 2: En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, la experiencia acreditada debe ser la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la unión temporal o consorcio que se presente con el cumplimiento de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones.

Nota 3: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

Nota 4: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta

Nota 5: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 6: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 7: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones

Nota 8: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite

Nota 9: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.

Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a o caso fortuito.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

Página 12 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades objeto del presente Estudio Previo se desarrollarán en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño, ubicada en la Avenida Circunvalar No. 43-300 de la ciudad de Soledad. Cabe señalar que el Diplomado en Contratación Estatal y SAP SILOG se impartirá principalmente en modalidad presencial; sin embargo, para aquellas unidades que, por razones del servicio o ubicación geográfica, no puedan asistir de manera presencial, se dispondrá de la modalidad virtual, garantizando así su participación y acceso a la capacitación.

5.1. FORMA DE EJECUCIÓN

El diplomado de Contratación Estatal y SAP SILOG se ejecutará durante un periodo de 6 semanas (para un total de 120 horas 4 horas por sección, 20 horas semanales, de lunes a viernes, en los horarios comprendidos de 17:00 a 21:00 en horas académicas de 45 minutos, con un receso de 15 minutos. Es de anotar que de lunes a viernes las clases se realizarán de manera presencial, y virtual sincrónica con el personal de las unidades de ESRAN Y CIWAY; cualquier modificación a esta deberá ser coordinada con el supervisor del contrato, con el fin de que sea verificada la intensidad horaria.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución, la cual será entregada por la Escuela de Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 30 de noviembre de la vigencia 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

5.3. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana en un único pago contra prestación del servicio. El contratante se obliga a pagar el valor facturado de los bienes y/o servicios de acuerdo a

Página 13 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos por la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), a través del supervisor del contrato; de acuerdo al derecho a turno, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta aportada a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito, con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: EAN
BANCO: AV. VILLAS
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 059020107
OFICINA: BOGOTA

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar al Grupo de Contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO un informe de ejecución y un informe final por tratarse de una sola entrega.

PARÁGRAFO TERCERO: el pago se realizará en forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al Grupo de Contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, antes del día 28 del mes de finalización del contrato, el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.

PARÁGRAFO CUARTO: si los documentos recibidos son devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por inconsistencias, falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional - Escuela de Policía Antonio Nariño se obliga a la asignación nuevamente del derecho a turno siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si los documentos son entregados con posterioridad para el pago en el último mes del año 2026 se constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Policía Antonio Nariño.

Página 14 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela de Policía Antonio Nariño, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Nota 3: Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:
16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Página 15 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del área académica de La Escuela De Policía Antonio Nariño (ESANA), o quien haga sus veces; verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de 16 de diciembre de 2004. Modificada por la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en La Policía Nacional.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en forma total, acorde con el presupuesto oficial asignado.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La determinación de garantías, corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.



II. ESTUDIO DEL SECTOR

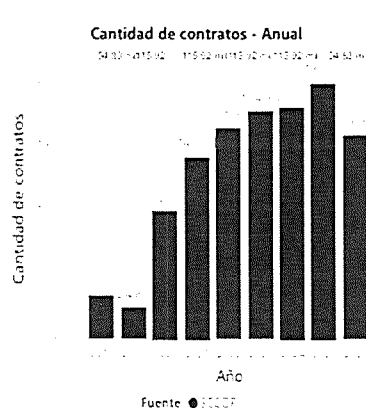
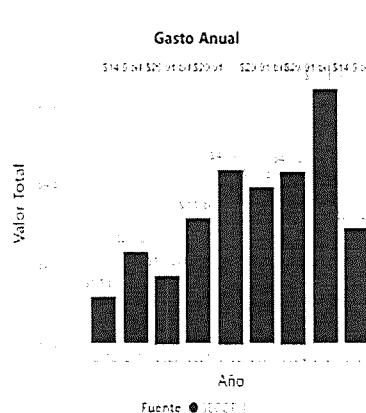
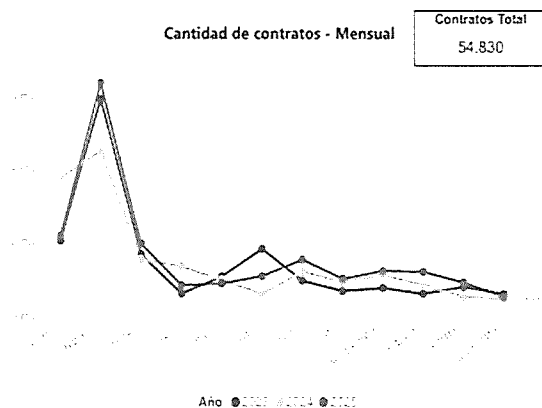
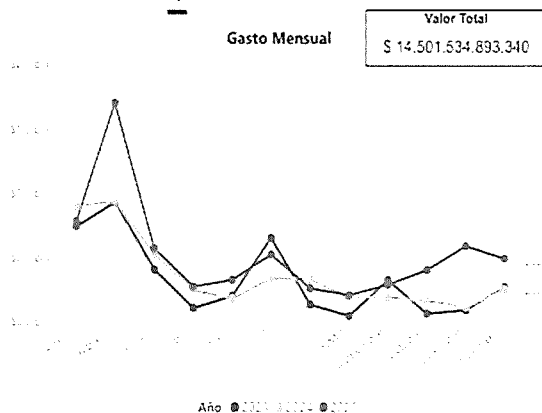
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente análisis se tiene en cuenta la información de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta-actualizada-a-31/12/2025>, así:


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 Atrás

 Reiniciar


FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Fecha Inicio: 01/01/2023

Fecha Fin: 31/12/2025

Departamento de Entidad

MUNICIPIO

Nombre de Entidad (agregado)

Filtrar por entidad agregada

Buscar

☐ Búsqueda por entidad
☐ Búsqueda por entidad agregada
☐ Búsqueda por entidad agregada y municipio
☐ Búsqueda por entidad agregada y municipio y plataforma
☐ Búsqueda por entidad agregada y municipio y plataforma y fuente

Plataforma:

Filtrar por plataforma

Buscar

Nombre de Entidad (plataforma)

Filtrar por entidad (plataforma)

Buscar

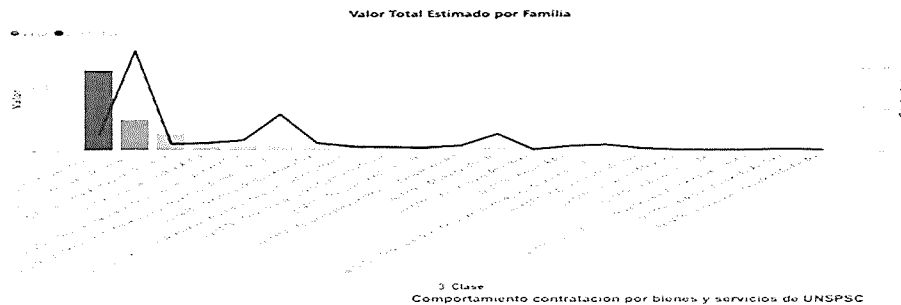
☐ Búsqueda por entidad (plataforma)
☐ Búsqueda por entidad (plataforma) y municipio
☐ Búsqueda por entidad (plataforma) y municipio y plataforma

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Seleccione una categoría:

Seleccionar una categoría: Bienes
Servicios
Bienes y Servicios

Valor contratado:

\$0 \$1,737,535,145,293

Modalidad de selección

Competitiva Licitación
Abierta Concurso

8612 - Instituciones educativas	1591	\$2,075,976,822,082	14.31%	1751	\$2,383,556,726,754	16.44%	1974	\$3,220,361,572,901	22.21%	5316
8610 - Formación profesional	12015	\$568,111,649,616	0.68%	12053	\$1,154,031,217,914	7.62%	12717	\$1,465,032,328,462	10.11%	36785
8611 - Sistemas educativos alternativos	842	\$462,349,721,022	2.77%	909	\$397,311,807,870	2.74%	1493	\$815,939,088,904	3.56%	3240
8613 - Servicios educativos especializados	2253	\$269,003,684,517	1.99%	2227	\$217,117,007,614	1.50%	2534	\$571,701,265,403	3.94%	7014
8614 - Instalaciones educativas	748	\$152,586,421,672	1.05%	807	\$158,403,537,607	1.09%	920	\$550,382,349,882	3.60%	2475
Total	17440	\$3,887,128,289,909	26.80%	17743	\$4,290,420,097,759	29.59%	19638	\$6,323,986,505,672	43.61%	54830

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

El Buzar
Sociedad por Acciones
Derechos Reservados
Asesoría Técnica Buzar

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$14,5 bill.

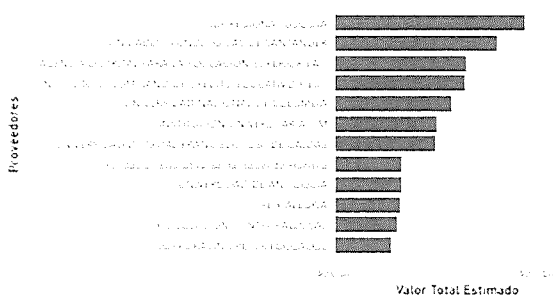
Número de Contratos del
Proveedor

54,83 mil

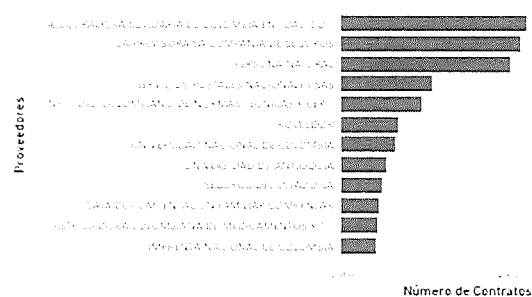
Origen del Proveedor

No identificado

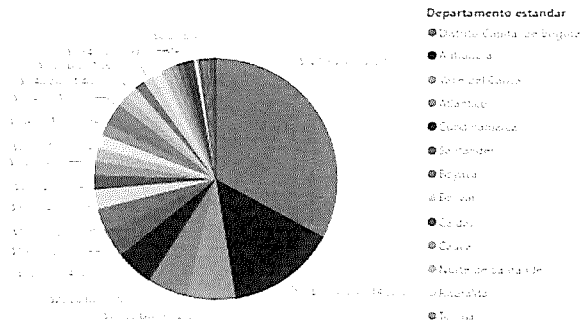
Valor Total Estimado por Proveedores



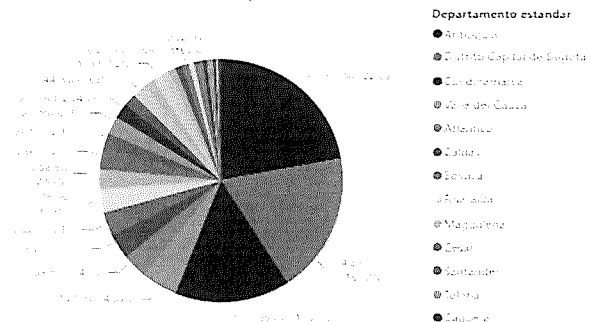
Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Página 18 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

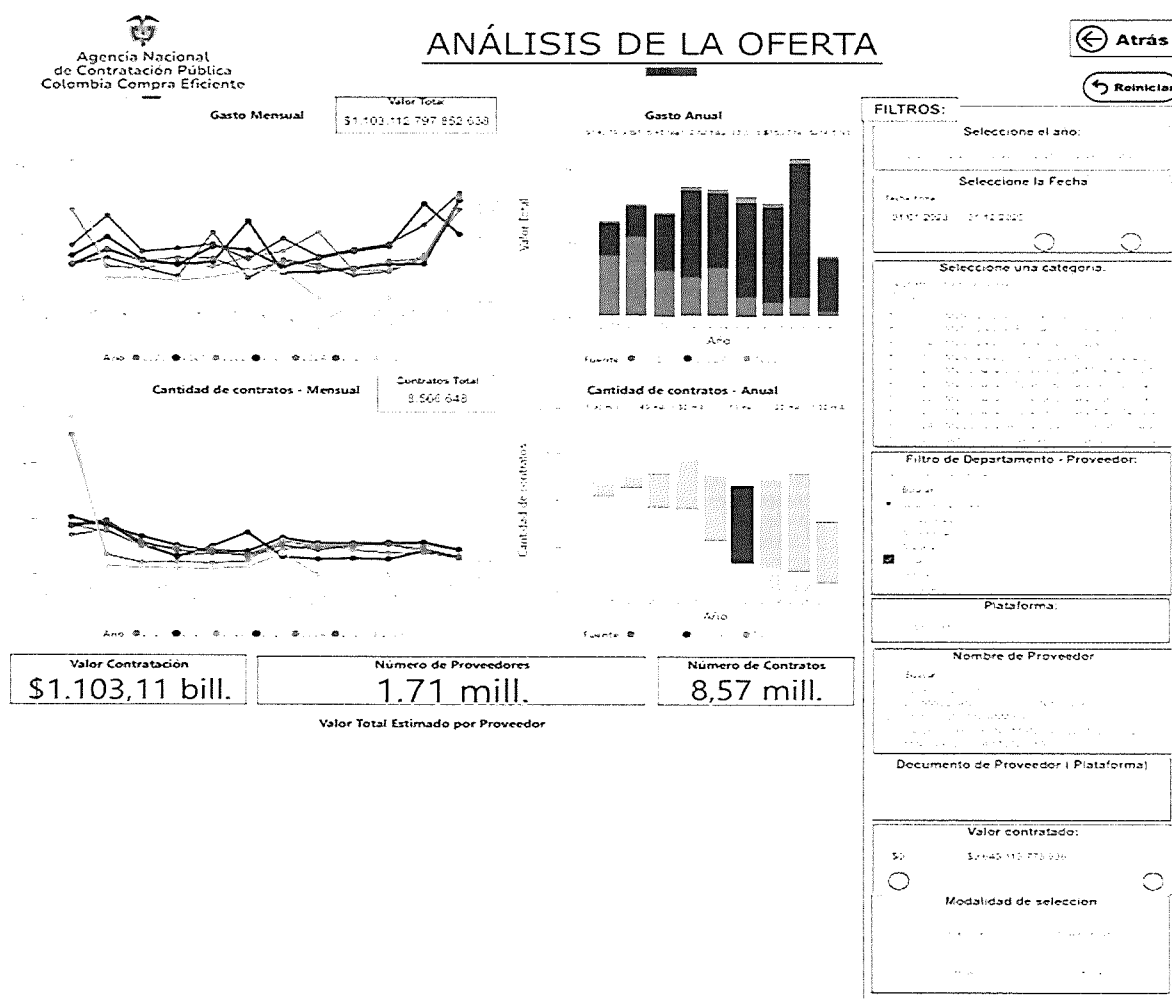
Entre enero de 2023 y diciembre de 2025, las entidades estatales suscribieron contratos en SECOP II bajo la modalidad de contratación directa, en los clasificadores 8614 (Servicios de educación y capacitación en administración), En total, se invirtieron (\$6.323.986.505.672).

Así mismo, se observa que los contratos mencionados fueron suscritos con diversos proveedores, la mayoría de ellos nacionales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Microsoft Power BI

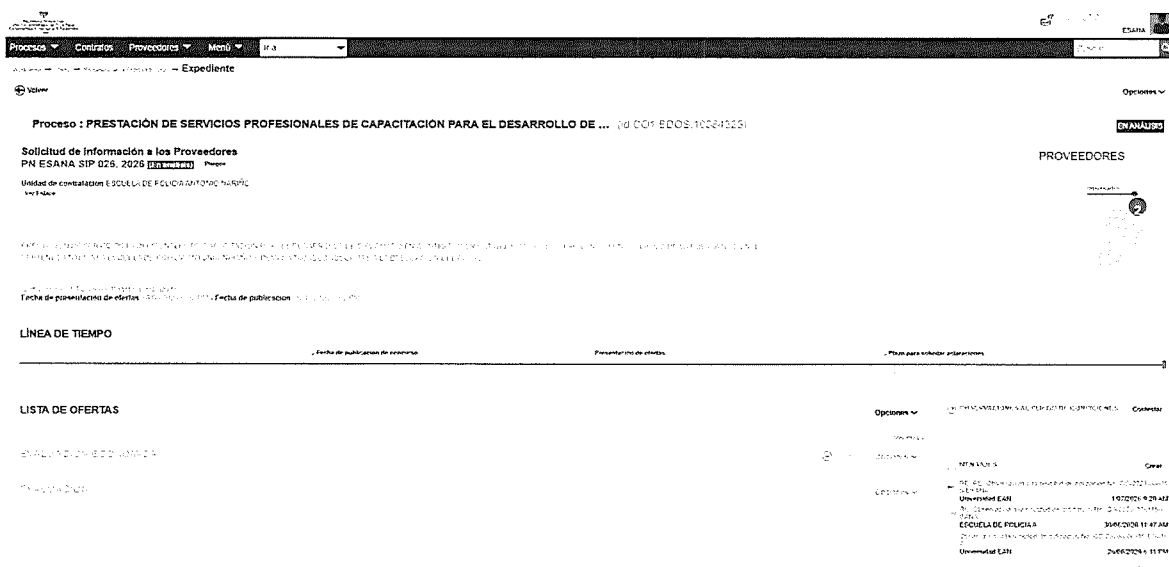


Página 20 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

esana.virtual@policia.gov.co llega otra cotización, realizada la verificación, obteniendo el siguiente resultado, así:

Razón social	Correo electrónico	Dirección
universidad EAN	gbruges@universidadean.edu.co	Calle 79 11 45 en la ciudad de BOGOTA
corp. universitaria Reformada	dir.admisiones@unireformada.edu.co	Cra 38 #74-179 Barranquilla

Una vez revisada las ofertas presentadas dentro del evento de cotización No. PN ESANA SIP 026-2026, la Escuela de Policía Antonio Nariño, con base en el análisis previo de cada uno de los precios ofertados, conforme a la lista de precios publicada en la plataforma SECOP II correspondiente al presente proceso contractual, se establece que la UNIVERSIDAD EAN cumple con los parámetros exigidos. Asimismo, la propuesta presenta el precio más bajo en la lista certificaciones, reconocimientos internacionales, oferta académica integral, lo cual la convierte en una oferta favorable para garantizar la continuidad del proceso contractual de lo cual se dejó constancia escrita mediante acta AC-2026-002087-ESANA del 17 de julio del 2026.



The screenshot displays the SECOP II system interface for the procurement process 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ...' (PN ESANA SIP 026-2026). The interface includes a top navigation bar with tabs for 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', and 'Menú'. The main content area shows the 'Expediente' (File) section with a timeline of events. On the right, the 'PROVEEDORES' (Suppliers) section is visible, showing a list of offers. The 'LISTA DE OFERTAS' (List of Offers) section on the right lists the following offers:

Proveedor	Oferta	Fecha de publicación
UNIVERSIDAD EAN	ESTUDIO 026-2026	17/06/2024 11:47 AM
UNIVERSIDAD EAN	ESTUDIO 026-2026	17/06/2024 11:47 AM

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: para determinar la estructura del costo, se tendrá en cuenta el análisis de estudio de mercado teniendo como referente que es el que más se ajusta a las condiciones técnicas mínimas requeridas en el presente estudio previo, identificando las variables existentes en cuanto al cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en los servicios a contratar.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con el personal idóneo y el nivel de certificación que se requiere para el desarrollo de los diplomados, que van dirigidos a un personal de la policía nacional, con el fin de fortalecer su perfil y competencias.

Página 21 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La contratación de estos servicios de capacitación es una inversión estratégica en la modernización y profesionalización de la Policía Nacional. Alineada con la normatividad vigente y las políticas del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación Nacional, esta formación permitirá mejorar la calidad del servicio policial, fortalecer la gestión institucional y garantizar un cuerpo policial más preparado para responder a las exigencias de la sociedad colombiana. Esto también permite fortalecer las competencias en contratación estatal del personal de la Policía Nacional.

COSTOS INDIRECTOS los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
METRO DE BOGOTÁ SA	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS.	GAA-CD-232-2022 30/12/202	GAA-CD-232-2022	\$400.000.000
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA CULTURAL Y DIGITAL Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.	FNA-009-2023 29/12/2023	FNA-009-2023	\$8.987.870
INTITUCION DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA FUNDACION VIDA SILVESTRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ACORDE CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 202ª DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE -INTEP	CPS-034-2024 20/09/2024	CD-038-2024	\$15.000.000

Página 22 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	47-7-10015-2025 ESANA	SERVICIOS DE EDUCACION	\$2.725.000	\$54.500.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 UNIVERSIDAD EAN	COORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA	MENOR VALOR COTIZADO
1	Prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de diplomado en contratación estatal y SAP - SILOG para unos funcionarios de la policía nacional-pertenecientes a la escuela de policía Antonio Nariño y demás unidades adscritas a la delegación del gasto.	\$ 54.400.000	\$ 54.500.000	\$ 54.400.000
VALOR TOTAL		\$ 54.400.000	\$ 54.500.000	\$ 54.400.000

Por lo anterior este diplomado se desarrollará con la universidad EAN, de lo cual se dejó constancia escrita en el acta AC-2026-002087-ESANA del 17 de julio del 2026, teniendo en cuenta que su oferta está acorde con los estándares de educación que exige la Escuela de Policía Antonio Nariño, además el evento se desarrollara en las instalaciones de la escuela de Policía Antonio Nariño, así se evita traslado del personal por fuera de las instalaciones, dando una mejor experiencia de aprendizaje al personal incluido en la capacitación.

Página 23 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de diplomado en contratación estatal y SAP - SILOG para unos funcionarios de la policía nacional-pertenecientes a la escuela de policía Antonio Nariño y demás unidades adscritas a la delegación del gasto	NO APLICA	NO APLICA	\$54.400.000	\$54.400.000	\$54.400.000
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	\$54.400.000	\$54.400.000	\$54.400.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

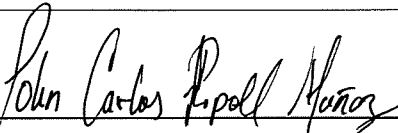
5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

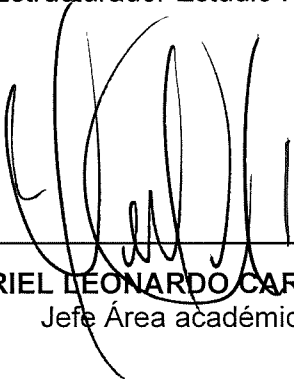
Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-009	10	ESANA	Prestación de servicios profesionales de capacitación para el desarrollo de diplomado en contratación estatal y SAP - SILOG para unos funcionarios de la policía nacional-pertenecientes a la	20	\$ 2.720.000,00	\$ 54.400.000,00

Página 24 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

				escuela de policía Antonio Nariño y demás unidades adscritas a la delegación del gasto			
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 54.400.000,00


 Subintendente **JOHN CARLOS RIPOLL MUÑOZ**
 Responsable Programa de Extensión
 Estructurador Estudio Previo


 Mayor **URIEL LEONARDO CARMONA LEÓN**
 Jefe Área académica

Página 25 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de contratación directa con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP - SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ✓ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
- ✓ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales) mediante acta AC-2026-002087-ESANA del 17 de julio del 2026

Formularios adjuntos al estudio previo

- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Anexo No. 1 Estudio de mercado
- ✓ Anexo No. 2 Condiciones técnicas
- ✓ Anexo No. 3 Certificación de necesidad
- ✓ Anexo No. 4 Obligaciones del contratista
- ✓ Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Anexo No. 6 Determinación de garantías.
- ✓ Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos
- ✓ Propuesta Universidad EAN
- ✓ Propuestas Corporación Universitaria Reformada
- ✓ Certificación Plan de Compras No. 062 del 03/07/2025 suscrita por el jefe de Planeación ESANA



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En nuestra calidad de Jefe del Grupo de Soporte y apoyo, de la Escuela de Policía Antonio Nariño manifiesto con la suscripción de esta certificación, que consultada la planta de personal y los contratos en ejecución de la Escuela, no se cuenta con el suficiente personal idóneo, ni existe contratación vigente para suplir las necesidades de Servicios de capacitación en cumplimiento al Plan Anual de Educación para fortalecer competencias al personal de planta de la Escuela de Policía Antonio Nariño.



Mayor ALEX ALBERTO POLO GUERRERO
Jefe Grupo de Soporte y apoyo



ÍTE M	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL SAP Y SILOG		
1.1	Cantidad de funcionarios a Capacitar: 20		
1.2	Intensidad horaria: 120 horas		
2	INFORMACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y CURSOS Se requiere información detallada con la programación del diplomado o curso, como también la metodología a desarrollar en cada sesión y el perfil profesional de los docentes que orientarán cada uno de los módulos de la programación académica. Cada sesión académica tendrá una duración de 45 minutos para cada uno de los programas mencionados en el presente documento. Objetivo general Fomentar y fortalecer las competencias y capacidades de los profesionales de policía en el ámbito de la educación superior de alta calidad, teniendo en cuenta las herramientas más actuales en la educación, de tal manera que el docente sea capaz de transmitir a sus alumnos la motivación necesaria para fomentar el autoaprendizaje y se sientan en la capacidad de lograr la ejecución dichos conocimientos en pro de las actividades institucionales que cada alumno aporta a la Policía Nacional. Objetivos específicos • Comprender los fundamentos de la contratación estatal en Colombia, analizando el marco normativo vigente, los principios generales y la función de los actores involucrados para garantizar procesos transparentes y eficientes en la gestión pública. • Identificar y aplicar las diferentes modalidades de contratación estatal, incluyendo licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con énfasis en su aplicación dentro de la Policía Nacional y el análisis de riesgos asociados. • Manejar de forma efectiva la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, adquiriendo habilidades para registrar usuarios, gestionar documentos y realizar simulaciones de procesos de contratación en entornos digitales. Interpretar y aplicar el manual de contratación de la Policía Nacional, comprendiendo los lineamientos específicos, los procedimientos internos y las mejores prácticas para la planeación y ejecución de contratos dentro de la institución. Desarrollar competencias en la supervisión y ejecución contractual, abordando las responsabilidades del supervisor e interventor, el seguimiento de contratos, modificaciones y causales de terminación, con el apoyo del análisis de jurisprudencia relevante.		

**Metodología académica**

Las clases se realizarán bajo la modalidad presencial y se componen de diversas metodologías de aprendizaje enfocadas en la retroalimentación y constante interacción de la construcción de los conocimientos adquiridos en cada una de las temáticas dictadas bajo las teorías de aprendizaje del cognitismo y constructivismo, realizando el uso de herramientas como el estudio de caso relacionados con las diferentes problemáticas identificadas en los territorios a nivel nacional, foros de discusión a través de las perspectivas sociales en compañía constante con el docente como también la posibilidad de la participación de expertos que puedan aportar a estos procesos de aprendizaje, simulaciones de situaciones en donde el estudiante tenga que desarrollar los conocimientos aplicados como identificar las dificultades para reforzarlas como también exaltar las fortalezas y potenciarlas aún más, desarrollar escenarios en donde el estudiante pueda evidenciar las diferentes herramientas tecnológicas y su uso dentro de escenarios del servicio de policía y demás herramientas que refuercen el aprendizaje constantemente.

Contenido Temático

Módulos	Temas	Horas
Fundamentos de la Contratación Estatal	• Principios generales de la contratación estatal en Colombia.	20
	• Marco normativo: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.	
	• Actores en la contratación estatal: entidades, contratistas y organismos de control.	
	• Transparencia, planeación y eficiencia en la contratación pública.	
Modalidades de Contratación Estatal	• Selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos y contratación directa.	20
	• Acuerdos marco de precios y mínima cuantía.	
	• Tipologías contractuales en la Policía Nacional.	
	• Procedimientos de contratación y causales de selección.	
Manejo de la Plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano	• Análisis de riesgos en la contratación pública.	20
	• Introducción a las plataformas transaccionales.	
	• Registro y administración de usuarios en SECOP II.	
	• Publicación de procesos y manejo de documentos en la plataforma.	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		• Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. • Simulación de procesos de contratación a través de SECOP II.						
	Manual de Contratación de la Policía Nacional	• Disposiciones y lineamientos específicos del manual. • Procedimientos internos y buenas prácticas. • Roles y responsabilidades dentro de la contratación en la Policía Nacional. • Estudios previos y pliegos de condiciones. • Casos prácticos y análisis de situaciones comunes.	20					
		Supervisión y de ejecución contratos.	• obligaciones y deberes del supervisor e interventor. • Control seguimiento de ejecución contractual • Modificaciones, adiciones y prórrogas • Causales de terminación liquidación y sanciones contractuales • Análisis de casos y jurisprudencia relevante	20				
			Manejo de la Plataforma SAP - SILOG	• Fundamentos de SAP. • Gestión de Datos Maestros. • Procesos de Negocio en SILOG. • Integración de Módulos. • Reportes y Análisis. • Solución de Problemas y Soporte. • Capacitación Práctica.		20		
				Perfil del Facilitador o Docente				
				Información sobre el perfil de los docentes o facilitadores que impartirán el programa, con énfasis en su formación académica, experiencia profesional y en la enseñanza en contextos similares a la Policía Nacional:				
	a. Nombre completo							
	b. Título profesional y académico							



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	c. Experiencia profesional relevante (en el sector policial, en formación de funcionarios públicos, en temas relacionados, etc.) d. Experiencia docente (en programas similares o en el sector público) e. Certificaciones y formación adicional (relacionadas con el área del curso o seminario) NOTA: la universidad eventualmente puede verse obligada, por causas de fuerza mayor o caso fortuito a cambiar alguno de los profesionales el cual deberá contar con el mismo perfil académico o superior al estipulado en el contrato, el cual deberá ser coordinado y avalado por el supervisor del contrato. Evaluación y Certificación a. Criterios de evaluación: (Detallar los métodos de evaluación, como exámenes, trabajos escritos, proyectos, evaluaciones prácticas, etc.). b. Condiciones para la certificación: (Requisitos para obtener el certificado, como la aprobación de un porcentaje mínimo en las evaluaciones, la participación activa, entre otros.) c. Certificación otorgada: (Diplomado, certificado de participación, certificado de asistencia, etc.) Planeación Una vez firmado el contrato se deberá realizar una reunión entre el supervisor del contrato y la entidad de educación superior, para definir el cronograma para el desarrollo y culminación de diplomados y cursos y el alcance de cada uno de los temas presentados.		
4	Certificados La universidad entregará los certificados de los diplomados y cursos para cada uno de los funcionarios que cumplan con el mínimo del 80% de asistencia a las sesiones, bajo los siguientes parámetros: • Certificación Oficial: Los diplomas deben ser emitidos por la universidad o entidad contratista, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la normatividad vigente en materia de formación profesional. La certificación debe contar con la firma de autoridades competentes de la entidad contratista, como el rector o el director del programa. • Validez y Reconocimiento: El certificado debe tener validez a nivel Nacional, y ser reconocido por la Policía Nacional, en el contexto de la capacitación profesional de su personal. La universidad o entidad contratista debe garantizar que los diplomas otorgados estén registrados oficialmente y que sean de carácter académico o profesional conforme a la ley.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

• **Formato:** El certificado debe ser entregado en formato físico y, cuando sea posible, también en formato digital (PDF). El formato debe ser claro, profesional, y contener los siguientes datos:

o Nombre completo del beneficiario (funcionario policial).

o Nombre del diplomado, curso o seminario.

o Duración total del programa (número de horas).

o Fechas de inicio y finalización del programa.

o Firmas de las autoridades competentes (rector, decano, coordinador del programa, etc.).

o Sello institucional de la universidad.

o Código de verificación único para validación del certificado.

• **Idioma:** Los certificados deben estar redactados en español, como idioma oficial en Colombia.

Condiciones de Entrega de los Certificados

• **Entrega Oportuna:** Los certificados deberán ser entregados dentro de los **30 días calendario** siguientes a la finalización de cada diplomado, curso o seminario.

• **Formato Impreso:** Los certificados impresos deben ser entregados en papel de calidad, con medidas estándar (A4) y en condiciones que aseguren su durabilidad, sin alteraciones, manchas o daños. El papel deberá ser resistente al paso del tiempo, utilizando tintas y materiales que eviten la decoloración.

• **Formato Digital:** Los certificados digitales deben enviarse a través de una plataforma segura y fácil de acceder para los beneficiarios. El archivo debe estar en formato PDF, con un código QR o una clave única que permita verificar la autenticidad del certificado en línea.

• **Acompañamiento Administrativo:** La universidad o entidad contratista debe proporcionar una relación detallada de los beneficiarios del diplomado, con los nombres y números de identificación de los funcionarios que recibieron el certificado. Además, se debe incluir una lista con los certificados emitidos, que será entregada al contratante para efectos de verificación.

Verificación y Validación

• **Código de Verificación:** Cada certificado debe incluir un código único de verificación (QR o código alfanumérico), el cual permitirá al contratante y a los beneficiarios verificar la autenticidad del diploma. Este código debe redirigir a una plataforma oficial en línea que permita comprobar que el certificado corresponde al curso o diplomado realizado.

• **Registro de Certificados:** La universidad o entidad contratista debe mantener un registro digital de los certificados emitidos, el cual será entregado al contratante como parte de los informes finales del contrato.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este registro debe incluir los datos de los beneficiarios y la información de los programas formativos.

Cumplimiento Normativo

- **Cumplimiento con la Ley 1581 de 2012:** En caso de que se manejen datos personales de los beneficiarios, el contratista deberá cumplir con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, garantizando la privacidad de la información de los funcionarios de la Policía Nacional.

- **Normativa del MEN:** Los certificados deberán cumplir con las directrices y requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando que los contenidos y la duración de los programas sean los adecuados para ser considerados como formación profesional de calidad.

Costos de los Certificados

- Los costos relacionados con la emisión, entrega y validación de los certificados, incluyendo los costos de los formatos impresos y digitales, deben estar incluidos en el valor total del contrato de capacitación. Estos costos no generarán gastos adicionales para el contratante.

Informes y Seguimiento

- La universidad o entidad contratista debe presentar informes periódicos y finales al contratante sobre el estado de las entregas de los certificados, indicando el número de diplomas entregados, cualquier incidencia en el proceso y los pasos realizados para garantizar la autenticidad y validez de los documentos emitidos.

Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

- Desarrollo programa académico.
- Desarrollo material de apoyo.
- Honorarios coordinación académica y logística del evento.
- Honorarios conferencistas.
- Horas de 45 minutos.
- El contratista deberá suministrar el material didáctico necesario para la realización de los eventos académicos tales como: agenda o cuaderno de la universidad y esfero.

Logística a cargo del contratista

5

El contratista será responsable de garantizar la correcta implementación, ejecución y seguimiento de las actividades logísticas necesarias para la realización de los diplomados, cursos y seminarios, que se llevarán a cabo en las instalaciones de la universidad con previa coordinación con el supervisor del contrato. A continuación, se detallan las responsabilidades



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

específicas que asumirá el contratista en cuanto a la logística de las actividades de capacitación:

Planificación y Coordinación de Espacios Físicos

• **Espacios físicos:** El espacio físico se coordinará en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño, donde la Escuela dispondrá del mobiliario y equipos tecnológicos necesarios, el oferente deberá proyectar y entregar material didáctico necesario, según las necesidades de cada curso, diplomado o seminario.

2. Dotación y Suministro de Materiales

• **Material Académico:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los materiales y recursos educativos requeridos para cada evento académico, tales como manuales, guías, libros, y otros documentos que sean necesarios para los participantes.

• **Equipos y Herramientas:** El contratista será responsable de suministrar equipos tecnológicos (computadoras, proyectores, micrófonos, etc.) que sean necesarios para la correcta ejecución de las clases y actividades prácticas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la universidad contratante.

3. Personal de Apoyo Logístico

• **Contratación de Personal:** El contratista deberá designar personal de apoyo logístico que se encargue de las siguientes funciones:

o **Recepción y registro de participantes:** El personal deberá verificar la asistencia, entregar credenciales y materiales al inicio de las actividades académicas.

o **Asistencia durante el evento:** Este personal deberá estar disponible para ayudar con cualquier necesidad de los participantes.

o **Apoyo en las actividades prácticas:** Si el programa incluye prácticas, el personal logístico ayudará en la organización de las mismas y en el manejo de equipos y recursos necesarios.

4. Refrigerios

• **Suministro de refrigerios:** El contratista deberá garantizar el suministro de refrigerios para los participantes de cada sesión de capacitación, cuya composición y características serán previamente concertadas con el supervisor del contrato. En todo caso, cada refrigerio deberá incluir, como mínimo, una bebida y un alimento. Adicionalmente, durante el desarrollo de las jornadas de capacitación, el contratista deberá disponer de una estación permanente de café y aromáticas para los asistentes. Los alimentos y bebidas suministrados deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria vigentes, garantizando condiciones adecuadas de calidad, conservación y manipulación.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	5. Gestión de Inscripciones y Comunicaciones • Inscripciones y Confirmación de Participantes: El contratista se encargará del registro de los participantes, verificando que cumplan con los requisitos establecidos para cada diplomado, curso o seminario. Además, gestionará las comunicaciones relacionadas con las inscripciones, confirmaciones, horarios, y cualquier otra información relevante. • Comunicación Continua: El contratista deberá mantener una comunicación constante con los participantes y supervisor del contrato, para asegurar que todos los aspectos logísticos estén organizados correctamente y de manera oportuna. 6. Monitoreo y Evaluación Logística • Control de Calidad: El contratista será responsable de realizar un seguimiento continuo de las condiciones logísticas durante la ejecución de los programas. Esto incluye la supervisión de los recursos y la atención a cualquier incidente que pueda surgir durante las actividades. 7. Cierre de Actividades Logísticas El contratista deberá velar por el adecuado cierre de las actividades logísticas, lo que incluye la recolección y devolución de los materiales prestados, la verificación del estado de las instalaciones y la resolución de cualquier inconveniente que haya podido surgir. Asimismo, debe asegurar que los participantes reciban los certificados correspondientes en tiempo y forma.		
6	SEGUIMIENTO E INFORME FINAL El contratista se compromete a realizar seguimiento al programa y a entregar un informe final de actividades que en general, evaluara los resultados obtenidos. Dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones, evaluaciones cuantitativas del desarrollo de cada uno de los módulos.		
7	ASPECTOS GENERALES El contratista será responsable por todo pago de honorarios correspondientes a la coordinación académica y a la docencia. El contratista será el responsable del material de trabajo y apoyo académico que se entregará al inicio de cada evento académico, para cada estudiante.		
8	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso,		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Educación Policial tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato.

No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Criterios para compras públicas sostenibles con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades productivas, los oferentes o futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias o trámites ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la adjudicación del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provengan de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como también deberán cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental sobre la disposición final de los mismos, de acuerdo a las políticas ambientales competentes.	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante informe oficial firmado por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, licencias o trámites ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la adjudicación del proceso será asumida como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo deberán presentar todos aquellos permisos y/o licencias ambientales que dieron lugar al funcionamiento de su actividad productiva; o en su defecto se informe sobre aquellos procesos que no requieren los mismos.		
2	Consulta de sanciones o infracciones ambientales Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Consulta: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT/PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext	Soporte requerido: Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL).		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales se realice de forma digital en un medio reutilizable. (Exceptuando los diplomas que deben ser entregadas físicas) Los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel" (aplica en los contratos con los que se tiene relación con terceros). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, además de las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo sobre temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales, estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. Uso de elemento de protección personal. Manejo de sustancias químicas, Ahorro y uso eficiente de recursos (AGUA Y ENERGIA) Normatividad ambiental. Saneamiento básico, sistema de riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	Requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato.		
3				
	REQUERIMIENTOS PARA INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL CONTRATOS El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto verificación a través de los ejercicios de supervisión.	Información de supervisión final		
4				

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), el presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente: 1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III. 2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. 3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.		
2	<u>El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos</u> • Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes o policía Nacional haya considerado en contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Participar en las actividades que la policía nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. • Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los riesgos relacionados con la tarea contratada. • Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde se desarrollara las actividades. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor de contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la actividad contratada y objeto del contrato. • Diligenciar los formatos SGSST de la policía Nacional o el contratante, que sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. • Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos y las obligaciones como contratista, ejecutando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad contratada.		

Subintendente **JOHN CARLOS RIPOLL MUÑOZ**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **URIEL LEONARDO CARMONA LEÓN**
Jefe área académica.



Soledad, 01 de agosto de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO

En mi calidad de jefe del del área académica de la Escuela de Policía Antonio Nariño hace constar que una vez verificada la propuesta de la universidad EAN identificada con NIT 860.026.058-1 y los documentos que soportan la capacidad operativa y experiencia requeridas para desarrollar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP- SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL-PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES**, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Mayor **URIEL LEONARDO CARMONA LEÓN**
Jefe área académica

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDIE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

					INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO. DE IGUAL FORMA HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR EL SIMPLE RETARDO.	
--	--	--	--	--	---	--

Subintendente **JOHN CARLOS RIPOLL MUÑOZ**
Responsable Programa de Extensión
Estructurador Estudio Previo

Mayor **URIEL LEONARDO CARMONA LEÓN**
Jefe área académica.

30/30
30/30
30/30

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento contemplado a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	3	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN	NO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. INFORMAR SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	3	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO AL A NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA	1	1	2	2	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	ANALISTA DE CONTRATOS Y ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ RECIBIDA LA PROPOSTA POR PARTE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	Mensual
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	2	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Mensual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	3	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Mensual
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	3	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Mensual
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON PARÁMETROS DE COMPRAS VERDES.	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	5	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DE ACUERDO AL A NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	Mensual

John Carlos Ripoll Muñoz
Subintendente **JOHN CARLOS RIPOLL MUÑOZ**
Responsable Programa de Extensión Estructurador Estudio Previo

Uriel Leonardo Cármona León
Mayor **URIEL LEONARDO CARMONA LEÓN**
Jefe área académica.



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP- SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL-PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP- SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL-PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

4. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
5. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
6. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

como resultado de su propuesta, El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2753 de 1992, Arts. 44 y 47.



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP- SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL-PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
GRUPO PLANEACIÓN ESANA

Nro. GS-2026- 005353ESANA / ESANA-PLANE - 20.1

Soledad, 30 de mayo de 2026.

Señor Subintendente
JOHN CARLOS RIPOLL MUÑOZ
Responsable Programas De Extensión
Av. Circunvalar No. 45-300 Urb El Parque
Soledad-Atlántico.

Asunto: respuesta solicitud de condiciones técnicas de Sistema de Gestión Ambiental.

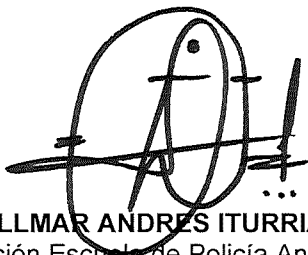
En atención a la comunicación oficial electrónica No. GS-2026- 005118-ESANA del 25 de mayo de 2026, respetuosamente me permito enviar a mi Subintendente, las condiciones requeridas del Sistema de Gestión Ambiental, para el proceso de contratación cuyo objeto es "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAG SILOG", teniendo en cuenta las diferentes etapas del proceso (precontractual, contractual, post-contractual), así:

ÍTEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO
ETAPA PRECONTRACTUAL		
1	Criterios para compras públicas sostenibles con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades productivas, los oferentes o futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, licencias o trámites ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la adjudicación del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provengan de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como también deberán cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental sobre la disposición final de los mismos, de acuerdo a las políticas ambientales competentes.	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante informe oficial firmado por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, licencias o trámites ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato en el transcurso y después de la adjudicación del proceso será asumida como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo deberán presentar todos aquellos permisos y/o licencias ambientales que dieron lugar al funcionamiento de su actividad productiva; o en su defecto se informe sobre aquellos procesos que no requieren los mismos.
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.

ETAPA CONTRACTUAL		
1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios garantizar que todo el material que se entregue a las unidades políticas de forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos con los que se tiene relación con terceros). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, además de las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo sobre temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales, estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Sistema de riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).
2	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	
3	4.4 En materia de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de unidades policiales • El inmueble no debe tener bombillas incandescentes y debe contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínica y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario. • El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficiente. Si no cuenta con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad). • El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que	

	se generen en las instalaciones, acorde con lo previsto en los artículos 17 y 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo. • El inmueble deberá tener plenamente identificadas las rutas de evacuación, contar con sistemas de alertas, señalización y alarma según requerimientos de la ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales. • En lo posible, el bien inmueble deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias debidamente separadas de la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas que facilite su aprovechamiento.	
ETAPA POST-CONTRACTUAL		
1	Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos: El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión final

Atentamente,



Subintendente **WILLMAR ANDRÉS ITURRIAGO MOGOLLÓN**
Gestor de Planeación Escuela de Policía Antonio Nariño

Elaboró: SI. WILLMAR ANDRÉS ITURRIAGO MOGOLLÓN
ESANA-PLANE

Fecha de elaboración: 30-05-2026

Ubicación: C:\Users\WA.ITURRIAGO\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\2. GESTOR DE PLANEACION\4. INFORMES\2026\05. MAYO

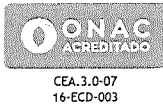
Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico
urbanización el parque

Teléfonos:

esana.plane@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
GRUPO DESARROLLO ACADEMICO ESANA

ARACA-GUDEC - 20.1

Soledad, 25 de mayo de 2026

Señora mayor
JOHISE ASTRID MURILLO PATERNINA
Jefe Planeación
Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico urbanización el parque
Soledad

Asunto: Condiciones requeridas en materia de SGA

En atención a los compromisos presupuestales y contractuales asumidos por la Escuela de Policía Antonio Nariño en la presente vigencia 2026, de manera atenta me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda suministre las condiciones requeridas del Sistema de Gestión Ambiental, para el proceso de contratación cuyo objeto es DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAG SILOG", teniendo en cuenta las diferentes etapas del proceso (precontractual, contractual, post-contractual).

Lo anterior es requerido con carácter prioritario, para adjuntar como soporte al estudio previo y ser enviado al grupo de contratos de este centro de formación Policial, como unidad delegada del gasto.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Carlos Ripoll Muñoz
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas De Extension
Cédula: 1129573781
Dependencia: Grupo Desarrollo Academico Esana
Unidad: Escuela De Policia Antonio Nariño
Correo: john.ripoll@correo.policia.gov.co
25/05/2026 5:14:36 p. m.

Anexo: no

Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico
urbanización el parque
Teléfono:
esana.araca-gda@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
GRUPO DESARROLLO ACADEMICO ESANA

ARACA-GUDEC - 20.1

Soledad, 25 de mayo de 2026

Señor patrullero
FREDERICK JOSE SARMIENTO JULIO
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico urbanización el parque
Soledad

Asunto: Condiciones requeridas en materia de SGSST.

En atención a los compromisos presupuestales y contractuales asumidos por la Escuela de Policía Antonio Nariño en la presente vigencia 2026, de manera atenta me permito solicitar al señor Patrullero, suministre las condiciones requeridas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para el proceso de contratación cuyo objeto es DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAG SILOG", teniendo en cuenta las diferentes etapas del proceso (precontractual, contractual, post-contractual).

Lo anterior es requerido con carácter prioritario, para adjuntar como soporte al estudio previo y ser enviado al grupo de contratos de este centro de formación Policial, como unidad delegada del gasto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Carlos Ripoll Muñoz
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas De Extension
Cédula: 1129573781
Dependencia: Grupo Desarrollo Academico Esana
Unidad: Escuela De Policia Antonio Nariño
Correo: john.ripoll@correo.policia.gov.co
25/05/2026 4:53:07 p. m.

Anexo: no

Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico
urbanización el parque
Teléfono:
esana.araca-gda@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ESANA

SUDIE-GUSAP - 33.10

Soledad, 25 de mayo de 2026

Señor subintendente
JOHN CARLOS RIPOLL MUÑOZ
Responsable Programas de Extensión
Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico urbanización el parque
Soledad

Asunto: respuesta solicitud requisitos del SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2026-005113-ESANA del 25/05/2026, respetuosamente me permito enviar a mi Subintendente, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL Y SAG SILOG"*; de acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"* y Resolución 2186 2024, *"Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*.

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- ❖ Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

- ❖ El Representante legal deberá entregar el **“FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, así:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”***, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Frederick Jose Sarmiento Julio
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y
Salud En El Trabajo
Cédula: 1143440599
Dependencia: Grupo De Soporte Y Apoyo Esana
Unidad: Escuela De Policia Antonio Nariño
Correo: fj.sarmien00002@correo.policia.gov.co
25/05/2026 5:18:36 p. m.

Anexo: no

Avenida Circunvalar No 45-300 Soledad Atlántico
urbanización el parque
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

